ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

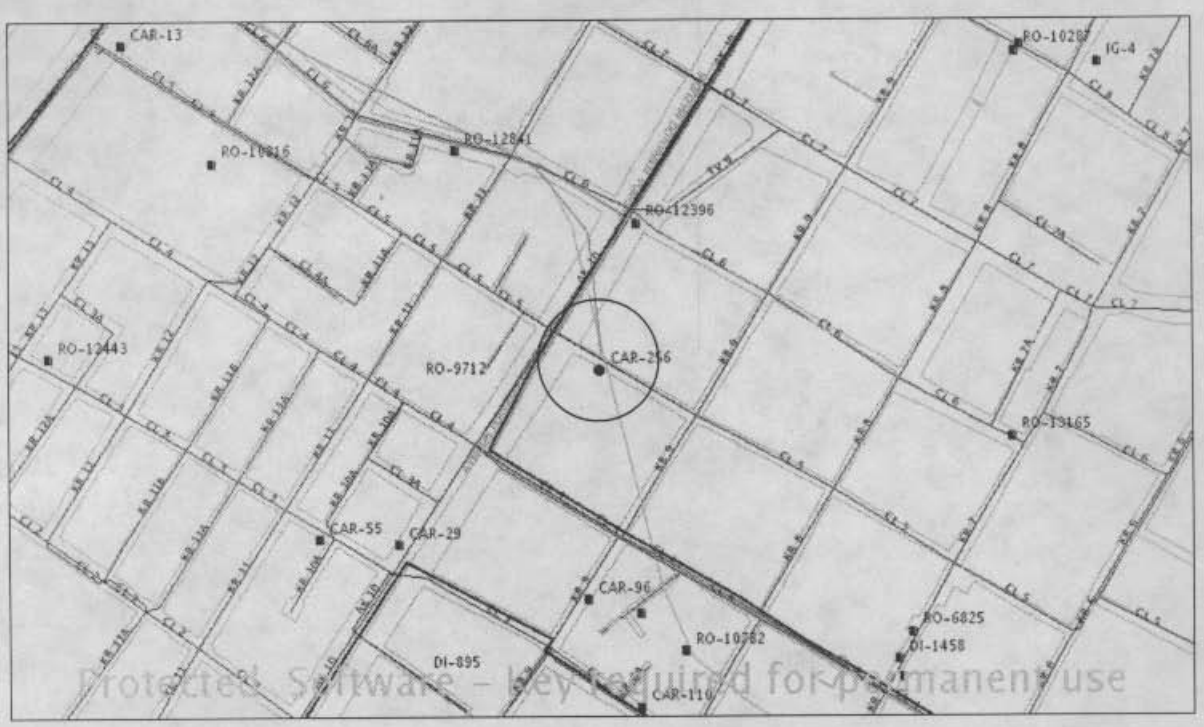
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 256

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
UPZ:	(94) La Candelaria
BARRIO:	Santa Barbara
DIRECCION:	Calle 5 # 9 – 67
FECHA DE VISITA:	Febrero 16 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	6 Personas – 2 Familias
AREA:	120 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 5 # 9 – 67, con el fin de establecer si amenazan ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse

Protected Software – key required for permanent use

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno que haga referencia a la edificación objeto de este concepto.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía dentro del proceso de Querella No. 7768. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los ocupantes permitieron el acceso, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de este concepto es una edificación de un piso para uso habitacional y comercial, cuya fachada se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico. La estructura principal consta de muros de mampostería en adobe de barro, la cubierta la constituyen algunas tejas de barro sobre esterilla y un entramado de madera, tiene más de 80 años de construida.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación, externamente no presenta graves afectaciones, solamente hay algunos desprendimientos del pañete de recubrimiento, como se aprecia en la foto 3. Los muros internos tienen agrietamientos, ver fotos 4 y 5, los muros en general presentan estabilidad ante cargas verticales pero presentan un alto grado de deterioro, condición que disminuye su capacidad mecánica, varios presentan colapsos o demoliciones parciales, como se observa en las fotos 6 a 9; en algunos sectores los muros internos que han colapsado en el pasado fueron remplazados por otros materiales como muros en madera y mampostería de bloques huecos de arcilla cocida, como se observa en las fotos 10 y 11. La cubierta presenta deterioro medio, con deformaciones que afectan su desempeño funcional, ver fotos 12 a 14, el cielo raso en esterilla pañetada, original de la edificación, se ha perdido casi en la totalidad, como se observa en la foto 15. La estructura de soporte de la cubierta ha sido intervenida sin guardar la las condiciones técnicas necesarias para garantizar la estabilidad, lo anterior hace prever un colapso a mediano plazo, ver fotos 16 y 17. La exposición a la intemperie de algunos elementos empieza a reducir su capacidad por degradación de los materiales.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita.



Foto 2. Parte de la fachada de la edificación.



Foto 3. Daños menores en los elementos de fachada.

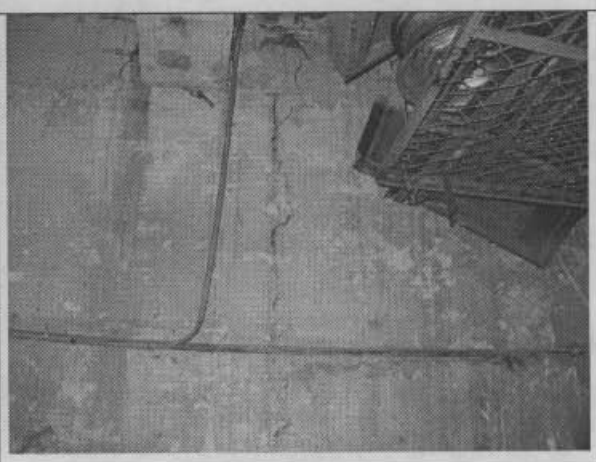


Foto 4. Agrietamiento en muros internos.



Foto 5. Muro interno con agrietamiento.



Foto 6. Muros con deterioro y parcialmente colapsado.



Foto 7. Deterioro en muros internos.



Foto 8. Muros parcialmente colapsados o demolidos.

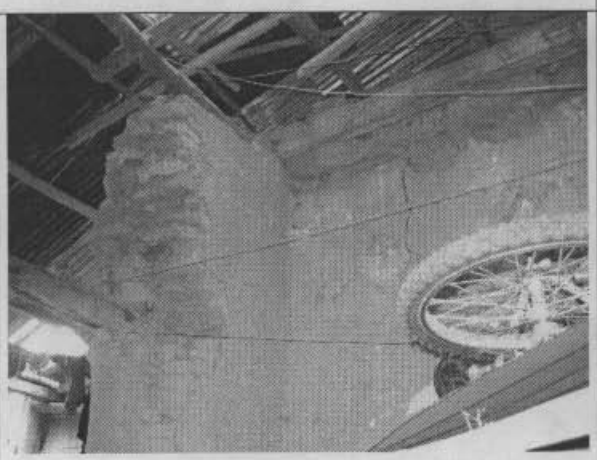


Foto 9. Muro con deterioro alto.

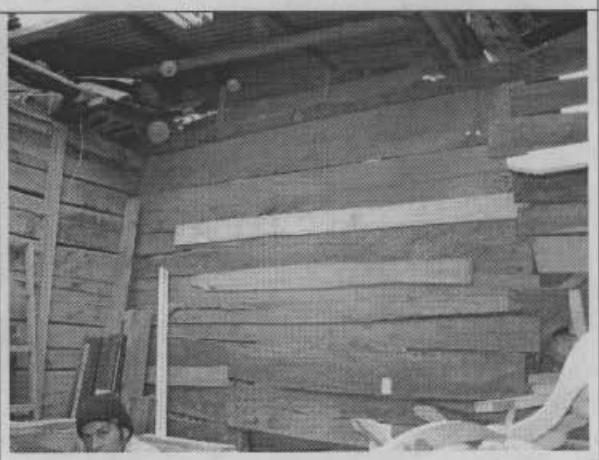


Foto 10. Muro en el que se remplazó el material.



Foto 11. Muro en mampostería de bloque hueco de arcilla.



Foto 12. Deterioro en cubierta.



Foto 13. Deformaciones de la cubierta.



Foto 14. Deterioro en elementos de cubierta.

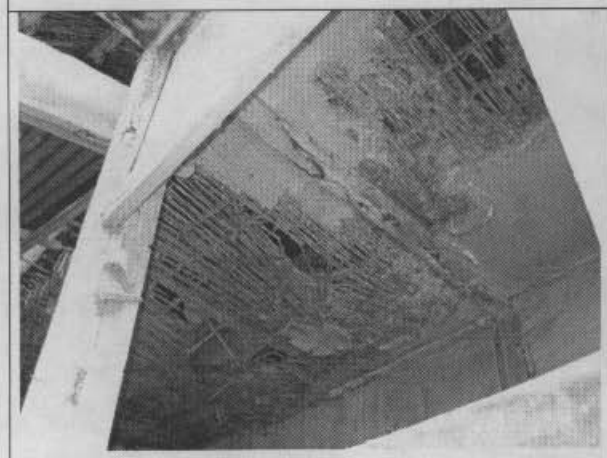


Foto 15. Pérdida del cielo raso original de la edificación.

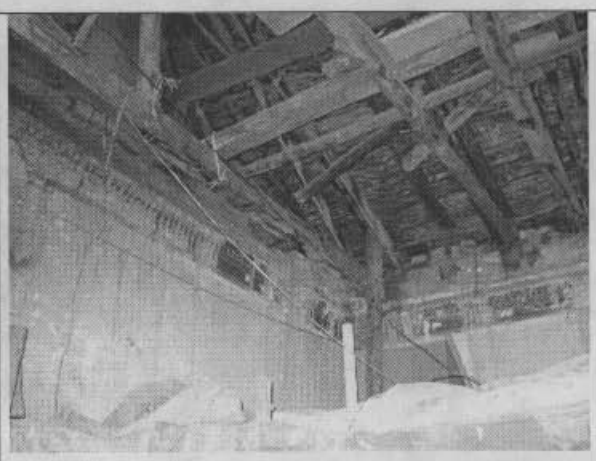


Foto 16. Estructura de soporte de la cubierta. Pérdida total del cielo raso original.

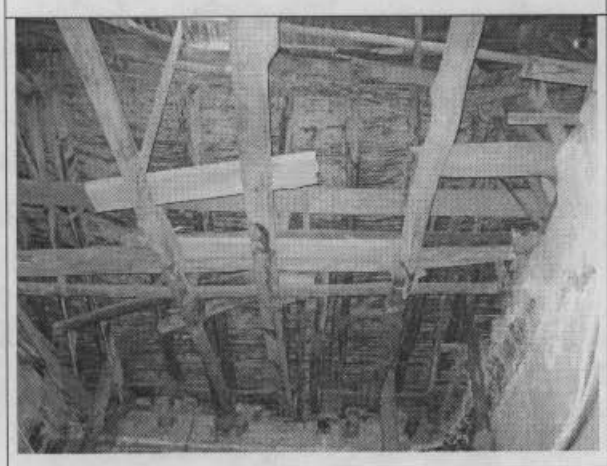


Foto 17. Intervenciones en la estructura de soporte de cubierta sin aplicación de técnicas apropiadas.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble de la Calle 5 # 9 – 67, **AMENAZA RUINA**. Es de aclarar que el Artículo 106 del Acuerdo 79 de 2003, con el cual se expidió el Código de Policía de Bogotá, D.C. estipula: "Los bienes de interés cultural no pueden ser demolidos. No podrá ampararse su demolición en la amenaza de ruina. Parágrafo: La inobservancia del presente artículo dará lugar a las medidas correctivas contenidas en el Libro Tercero, Título III de este Código". Por tanto no se puede recomendar su demolición sin el concepto del D.A.P.D. por tratarse de un inmueble de interés cultural.

La edificación presenta un deterioro alto con daño medio en la cubierta y en los muros internos, por lo que presenta un estado estructural deficiente; para garantizar su seguridad y habitabilidad bajo las condiciones de carga habituales se considera necesario que los propietarios o responsables del inmueble adelanten las siguientes recomendaciones:

- Realizar actividades de demolición y reconstrucción general de la cubierta y el cielorraso
- Proteger los muros expuestos por falta de cubierta
- Restituir los muros que presentan colapsos parciales
- Reparar los muros internos que presentan agrietamientos
- De no realizarse las recomendaciones anteriores se recomienda hacer **demolición general**

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	**Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Coordinador Técnico